



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Comisión Evaluadora - Dictamen N° 13/2021 - Expediente UNDEF N° 116/2021

Comisión Evaluadora

Dictamen N° 13/2021

27 de septiembre del 2021

Expediente UNDEF N° 116/2021

Procedimiento: Licitación Privada N° 01/2021

Proceso COMPR.AR N°: 498-0001-LPR21

1)- CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01 y su Reglamentación Decreto N° 1.030/2016 y Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) N° 62/2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución (R) N° 17/2021 de fecha 11 de febrero del 2021 integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Severo, Josefina, Directora General de Administración subrogante.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

2)- OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Tecnologías de Información en el marco de los fondos asignados por RESOL-2020-122-APN-SECPU#ME del PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

SUPERIOR siendo el objeto: “**Adquisición de equipamiento informático**”.

3)- PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Decreto N° 1023/2001, Artículo 25, inciso c), Artículo 12 y 27 inciso b) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 y normativa complementaria, en el procedimiento seguido.

4)- OFERENTES.-

Orden	Oferente y N° de CUIT	Monto ofertado
1°	MDP Sistemas Digitales S.R.L (CUIT: 30707088539)	\$2.200.800.-
2°	Hogarstyle S.A. (CUIT: 30714252727)	\$2.535.169.-
3°	Icap S.A. (CUIT: 30503825984)	\$3.888.607,37.-
4°	Vásquez Yamila (CUIT: 27353295514)	\$1.676.100.-
5°	Iting S.A. (CUIT: 30711637555).	\$3.098.607,73.-
6°	Telconet S.A. (CUIT: 30702941748)	\$7.796.203,02.-
7°	Army Technologies S.A (CUIT: 30709585262)	\$6.823.440.-

5)- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO).-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Hogarstyle SA, Icap SA, Vasquez Yamila, Iting SA, Telconet SA y Army Technologies SA se encuentran inscriptos y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC N° 62/2016 y la Cláusula N° 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP).

6)- ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Hogarstyle SA, Icap SA, Vasquez Yamila, Iting SA, Telconet SA y Army Technologies SA no registran deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 y la Cláusula N° 14 del PByCP.

7)- REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES (REPSAL).-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Hogarstyle SA, Icap SA, Vasquez Yamila, Iting SA, Telconet SA y

Army Technologies SA no presentan sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 26.940 y la Cláusula N° 15 del PByCP.

8)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes MDP Sistemas Digitales SRL, Hogarstyle SA, Icap SA, Vasquez Yamila, Iting SA, Telconet SA y Army Technologies SA no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado.

9)- REQUISITOS FORMALES.-

Corresponde desestimar administrativamente la oferta de la firma Vasquez Yamila, en función de que la citada proveedora no presentó conjuntamente con su oferta folleto y/o memoria descriptiva, o toda otra información relevante que sea de importancia sustancial para que el área requirente pueda analizar técnicamente la oferta. Tal requerimiento se encontraba previsto en el anexo V que contenía las especificaciones técnicas del presente Pliego del procedimiento de selección, y a su vez, de las CESP que determina la ONTI (Oficina Nacional de Tecnologías de la Información por sus siglas). Es a tal efecto que esta Universidad considera que solicitar una subsanación para realizar la aclaración correspondiente a la firma vulneraría el principio de igualdad de oferentes contemplado en el artículo 3 del Decreto Delegado N° 1023/2001, ya que expresamente se dejó sentado que la omisión de la presentación documental técnica incurriría en uno de los preceptos reglados por el Decreto Reglamentario N° 1030/2016, más precisamente en el inciso j) que establece que será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, cuando recayera en errores y/u omisiones esenciales, postura compartida por la Oficina Nacional de Contrataciones (v. Dictamen Nro. 02/2013, N° 412/08 y N° 548/10).

Por otra parte, corresponde rechazar técnicamente la oferta de la firma Iting SA para el renglón N° 06 del PByCP en función de que la citada firma cotiza una computadora de escritorio con una memoria RAM de 4GB, cuando lo solicitado en las especificaciones técnicas, acápite 1.3 que la memoria debía contener una capacidad de 8GB como mínimo (v. ETAP: PC-002 solicitada).

10)- ANTECEDENTES.-

Conforme el informe técnico de la Dirección de Tecnologías de la Información, corresponde declarar inconveniente la UPS cotizada para el renglón N° 01 de la firma Hogarstyle SA por cuanto cotiza un precio excesivo a los intereses de mercado, y lo oportunamente cotizado por el área requirente.

11) – EVALUACIÓN.-

Conforme a lo analizado, se declara el siguiente orden de mérito

Renglón	MDP Sistemas Digitales S.R.L	Hogarstyle S.A.	Icap S.A.	Iting S.A.	Telconet S.A.	Army Technologies S.A
01	No cotiza	3°	1°	2°	4°	No cotiza

02	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°	2°
03	2°	1°	Of. Base: 7° Of. Alt.: 6°	4°	5°	3°
04	1°	No cotiza	4°	2°	No cotiza	3°
05	2°	1°	No cotiza	4°	5°	3°
06	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Rechazada	1°	No cotiza
07	No cotiza	No cotiza	1°	No cotiza	No cotiza	No cotiza
08	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1°
09	1°	No cotiza	2°	No cotiza	No cotiza	3°
10	No cotiza	No cotiza	1°	No cotiza	No cotiza	2°
11	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	No cotiza	4°	5°	1°	2°	3°
13	No	No cotiza	1°	No cotiza	3°	2°

	cotiza					
14	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
15	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
16	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
17	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **DESESTIMAR:** administrativamente la oferta de la firma Vasquez Yamila conforme el artículo 66 inciso j) del Decreto Reglamentario N° 1.030/2016 por no haber suministrado conjuntamente con su oferta económica folletería y/o catálogos y/o una descripción pormenorizada de los bienes cotizados, tal como fuese solicitado en el anexo V que contenía las especificaciones técnicas del presente Pliego del procedimiento de selección, y a su vez, de las CESP que determina la ONTI (Oficina Nacional de Tecnologías de la Información por sus siglas), de acuerdo al punto 9 del presente Dictamen.
3. **RECHAZAR TÉCNICAMENTE:** la oferta presentada por la firma Iting SA para el renglón N° 06 del PByCP en función de que la citada firma cotiza una computadora de escritorio con una memoria RAM de 4GB, cuando lo solicitado en las especificaciones técnicas, acápite 1.3 era que la memoria debía contener una capacidad de 8GB como mínimo (v. ETAP: PC-002 solicitada y punto 09 del presente dictamen).
4. **DECLARAR inconveniente económicamente** a los intereses de la Universidad la oferta de la firma Hogarstyle SA para el renglón N° 01 por cotizar un precio excesivo al oportunamente estimado por la Unidad Requirente.
5. **DECLARAR DESIERTO:** los renglones N° 11, 14 y 15 por no contarse con ofertas para los citados renglones, desistiéndose de su adquisición por esta oportunidad.
6. **DECLARAR FRACASADO:** los renglones N° 16, 17 y 18 por no contarse con ofertas admisibles para los citados renglones, desistiéndose de su adquisición por esta oportunidad.
7. **ADJUDICAR:** Los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12 y 13 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

MDP Sistemas Digitales S.R.L (CUIT: 30707088539)

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
4	2	Unidad	Código ETAP: PC-007: Computadora Portátil Avanzada según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6160.234	\$169.850	\$ 339.700
9	10	Unidad	Disco rígido, especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-10.251	\$48.500	\$485.000
Importe total preadjudicado al proveedor					\$824.700

Hogarstyle S.A. (CUIT: 30714252727).

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
3	7	Unidad	Código ETAP: PC-007: Computadora Portátil Avanzada según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6160.234	\$144.848	\$1.013.936
5	2	Unidad	Código ETAP: PC-007: Computadora Portátil Avanzada, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6160.234	\$144.848	\$289.696
Importe total preadjudicado al proveedor					\$1.303.632

Icap S.A. (CUIT: 30503825984)

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
1	1	Unidad	ETAP: UPS-002 Unidad de Energía Ininterrumpida para Servidores y/o Racks de Comunicaciones, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6191.98	\$349.989,97	\$349.989,87
7	2	Unidad	Cámara web (webcam) de conferencia, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-8116.9	\$15.098,38	\$30.196,76
10	1	Unidad	Servidor de almacenamiento de sobremesa, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6186.122	\$175.795,56	\$175.795,56
13	2	Unidad	Disco rígido, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-10.197	\$6.189,11	\$12.378,22
Importe total preadjudicado al proveedor					\$568.360,51

Iting S.A. (CUIT: 30711637555)

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
12	1	Unidad	MONITORES; TIPO: TFT/LCD/LED,	\$22.140,29	\$22.140,29

			CODIGO ETAP: MN-007-00, VERSION ETAP: 24.0, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6169.106		
Importe total preadjudicado al proveedor					\$22.140,29

Telconet S.A. (CUIT: 30702941748)

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
2	5	Unidad	Código ETAP: SR-001-00. Servidores de Red Genéricos - Arquitectura basada en X86, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6186.122	\$680.032,16	\$3.400.160,80
6	1	Unidad	Código ETAP: PC-002: Computadora De Escritorio Estándar, según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 4.3.6-6160.235	\$151.705,17	\$151.705,17
Importe total preadjudicado al proveedor					\$3.551.865,97

Army Technologies S.A (CUIT: 30709585262)

Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
8	2	Unidad	Tarjeta de memoria, según especificaciones	\$845	\$1.690

			técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 2.9.2-9597.9		
Importe total preadjudicado al proveedor					\$1.690

Importe total preadjudicado	\$6.272.388,77
Importe total en letras:	SON PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 77/100